

**SOLICITUD DE CONVENIO DE TRATAMIENTO CONJUNTO Y/O REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES**

<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, 113 y 114 DE LA LEY QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SU REÚSO. LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, TIENE A BIEN EXPEDIR EL PRESENTE FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES POTENCIALMENTE CONTAMINANTES PARA ACTIVIDADES INDUSTRIALES. EN CASO DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE EMITIRÁ EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA DESCARGAR BAJO CONTROL AGUAS RESIDUALES.</p>																			
<b>TIPO DE GIRO:</b>		<b>INDUSTRIAL</b> <input type="checkbox"/>	<b>COMERCIO/SERVICIOS</b> <input type="checkbox"/>																
<b>PARTE 1</b>		<b>DATOS GENERALES (complementar con Anexo I y II)</b>																	
1. Nombre o Razón Social De La Empresa.		2. No de cuenta CESPTE.																	
2. Nacionalidad de la empresa.	4. R.F.C.	5. Clave Catastral del Predio.																	
6. Domicilio de la empresa (calle, número, colonia y C.P.)																			
7. Ciudad o Municipio, Delegación y Estado.	8. Teléfono (incluir ext.).	9. Correo electrónico.																	
10. Domicilio para recibir notificaciones (calle, número, colonia y C.P.)																			
11. Ciudad o Municipio, Delegación y Estado.	12. Teléfono (incluir ext.).	13. Correo	13. Correo electrónico.																
<b>PARTE 2</b>		<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMPRESA</b>																	
1. CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE																			
PREDIO:	m <sup>2</sup>	INMUEBLE:	m <sup>2</sup>																
		ÁREAS VERDES:	m <sup>2</sup>																
2. MANO DE OBRA																			
Empleados:	Días trabajados:	días/semana	Turnos: Matutino: Hrs: Vespertino: Hrs: Nocturno: Hrs:																
<b>PARTE 3</b>		<b>PRODUCCIÓN (complementar con Anexo III, IV y V)</b>																	
1. DESCRIBIR BREVEMENTE LA ACTIVIDAD QUE REALIZA, SUS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES:																			
<b>PARTE 4</b>		<b>ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA POTABLE (complementar con Anexo VI)</b>																	
1. FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA:		2. VOLUMEN ANUAL (año anterior) PROMEDIO SUMINISTRADO:																	
		m <sup>3</sup> /año																	
3. PROPORCIONA DEPURACIÓN AL AGUA PREVIO A SU UTILIZACIÓN EN PROCESO: SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>																			
<b>PARTE 5</b>		<b>GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (complementar con Anexo VII y VIII)</b>																	
1. AGUAS SANITARIAS:		2. AGUAS RESIDUALES DE COMEDOR/COCINA:																	
Sanitarios:                      Mingitorios:	Volumen Total de tinas de lavado:                      litros.																		
Lavamanos:                      Regaderas:	Caudal Total de Grifos de Cocina (incluyendo mangueras):                      lts/min.																		
Lavamanos:	Volumen total:                      m <sup>3</sup> /mes																		
Volumen total:                      m <sup>3</sup> /mes																			
3. AGUA RESIDUAL DE PROCESO (líneas húmedas de producción):		4. AGUAS RESIDUALES COMPLEMENTARIAS:																	
Nombre y Describa brevemente el/los proceso(s) de producción donde se generen aguas residuales:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calderas</td> <td></td> <td>Lavado de Flotillas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Torres de Enfriamiento</td> <td></td> <td>Ósmosis Inv.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Compresores</td> <td></td> <td>Otros</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Calderas		Lavado de Flotillas		Torres de Enfriamiento		Ósmosis Inv.		Compresores		Otros	
UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD																
Calderas		Lavado de Flotillas																	
Torres de Enfriamiento		Ósmosis Inv.																	
Compresores		Otros																	
Volumen total:                      m <sup>3</sup> /mes	Volumen total:                      m <sup>3</sup> /mes																		
<b>PARTE 6</b>		<b>SISTEMAS DE PRE-TRATAMIENTO Y TRATAMIENTO (complementar con Anexo IX y X)</b>																	
1. AGUA RESIDUAL DE PROCESO (líneas húmedas de producción):		2. AGUAS RESIDUALES DE COMEDOR/COCINA:																	
Planta de Tratamiento: SI      NO		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INTERCEPTOR</th> <th>CANTIDAD</th> <th>Volumen (lts) / GPM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hidromecánico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gravimétrico</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		INTERCEPTOR	CANTIDAD	Volumen (lts) / GPM	Hidromecánico			Gravimétrico									
INTERCEPTOR	CANTIDAD	Volumen (lts) / GPM																	
Hidromecánico																			
Gravimétrico																			
Régimen de Flujo de Descarga (Promedio):																			
A. Continua ,                      lts/                      (por unidad de tiempo).																			
B. Intermitente ,                      lts/                      (por unidad de tiempo).																			
C. Lotes ,                      lts/                      (por unidad de tiempo).																			
<b>PARTE 7</b>		<b>REÚSO DE AGUAS TRATADAS (complementar con Anexo XI)</b>																	
1. TIPO DE REÚSO:		E. Riego Áreas Verdes (no recreativo):                      Volumen:                      m <sup>3</sup> /mes																	
A. Riego Áreas Verdes (recreativo):                      Volumen:                      m <sup>3</sup> /mes	F. Procesos:                      Volumen:                      m <sup>3</sup> /mes																		
B. Uso Sanitario:                      Volumen:                      m <sup>3</sup> /mes	G. Lagos Artificiales (no recreativos):                      Volumen:                      m <sup>3</sup> /mes																		
C. Lavado (equipos, pisos, vehículos):                      Volumen:                      m <sup>3</sup> /mes	H. Abastecimiento de Hidrantes (sistemas contra incendio):                      Volumen:                      m <sup>3</sup> /mes																		
D. Lagos Artificiales (recreativos):                      Volumen:                      m <sup>3</sup> /mes																			
<p>Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información aquí proporcionada es fidedigna, sabedor de que en el supuesto de presentar dolosamente información errónea, no verdadera o incompleta, se negará la expedición del Permiso de Descarga de Aguas Residuales solicitado. La entrega de este formato de solicitud se hará en la zona comercial correspondiente, para realizar el pago. La solicitud y anexos se enviarán en formato (.pdf/máximo 20 MB por correo), a <a href="mailto:vlopez@cespte.gob.mx">vlopez@cespte.gob.mx</a>. CESPTE enviará de vuelta un recibo de cobro, una vez que la documentación este completa, mismo que podrá pagar en cualquiera de las Zonas Comerciales de CESPTE.</p>																			
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO																	

ANEXOS

ANEXO I. Presentar Acta Constitutiva de la Sociedad y Poder Legal debidamente certificada.

ANEXO II. Presentar contrato de adhesión en caso de nuevas modificaciones de nombre, giro y/o descargas, así como recibo de pago de consumo de agua en el último año.

ANEXO III. Descripción a detalle de la actividad que desarrolla, las características de áreas, procesos de producción que produzcan agua residual, cantidad de agua utilizada en cada uno de ellos; si es rutinario o periódico. Además informar procesos complementarios que produzcan agua residual como: equipos de apoyo, de ósmosis inversa, compresores, recipientes sujetos a presión, torres de enfriamiento, calderas, equipos de refrigeración, cuarto fríos, lavado de equipo de protección personal (ej. batas, uniformes), lavado de equipo transporte (montacargas, flotillas, etc.).

ANEXO IV. Materia prima utilizada e Insumos (que tengan contacto con el agua) agrupada por proceso, actividad o servicio auxiliar que incluya nombre comercial, nombre químico, composición en (%), consumo mensual, Cantidad Máxima Almacenada, estado físico, clave CRETIB (en el caso de manejar sustancias peligrosas) y forma de almacenamiento. Mencione si se incorpora al agua e Incluir las Hojas de Seguridad de los Materiales, en su caso mencione si hay agua que se integra al producto.

ANEXO V. Informar productos y subproductos obtenidos por orden de importancia, que incluya producción mensual, estado físico, cantidad máxima de almacenamiento y forma de almacenamiento. Así mismo, en el caso de haber productos líquidos, informar el manejo y destino de los productos dañados o caducos (rechazos). En caso de elaborar productos peligrosos, anotar clave CRETIB y proporcionar hojas de seguridad.

ANEXO VI (en caso de responder sí al punto 3/PARTE 4). Descripción a detalle del proceso de depuración, que porcentaje (%) del total suministrado, si proporciona ablandamiento, ósmosis inversa, filtros (capacidad/volumen de operación para cada proceso), proporcionar especificaciones de los equipos e indicar cantidad del rechazo y donde es vertido.

ANEXO VII. Plano hidrosanitario legible, a escala con simbología convencional, que incluya las líneas de conducción y ubicación precisa de la(s) descarga(s) de las aguas residuales, debidamente identificadas; con la letra "S" para la(s) descarga(s) de los servicios sanitarios, letra "C" para descargas de Comedor/Cocina, la letra "P" para la(s) descarga(s) de los procesos/aguas residuales complementarias y "PL" para las descargas pluviales. Así mismo, enumerarla según corresponda a la cantidad de las mismas (Ej. #1S, #1P, #2S, etc.). En dicho plano ubicar, dirección de flujos, sanitarios, procesos involucrados, equipos de apoyo, coladeras de pluviales, áreas de lavado de flotillas, comedor/cocina, trampas e interceptores, punto de muestreo de la(s) descarga(s), medidores de flujo y plantas de tratamiento.

ANEXO VIII. Presentar el balance hidráulico promedio anual (año anterior al solicitado), que tiene lugar desde la toma de agua, el manejo, hasta su descarga, dividiendo las aguas residuales en sanitarias, comedor/cocina, procesos/equipos de apoyo y pluviales (Incluir un diagrama de flujo donde se indiquen los volúmenes de agua involucrados (entrada y salida en m<sup>3</sup>/mes), las máquinas y equipos que se utilizan, pérdidas y contaminantes o sustancias que entran en contacto con el agua). Presentarlo en diagrama de bloques indicando la dirección de entrada y salida del agua involucrando cada concepto. El balance hidráulico siempre debe estar en equilibrio y de preferencia sustentado en base a medidores de flujo.

ANEXO IX. Descripción detallada del Sistema de Tratamiento, capacidad de la planta, tipo(s) de tratamiento(s), volumen tratado/unidad de tiempo, especificar en una tabla su régimen de descarga (continua, intermitente y lotes), junto con los días y horarios de producción de descarga, acreditar destino de los lodos generados por 6 meses año (manifiestos). Así mismo presentar resultado de análisis de laboratorio de la descarga promedio diario que le apliquen de la NOM-002-SEMARNAT-1996, podrá exentar los parámetros que justifique según punto 4.15 de NOM-002-SEMARNAT-1996.

ANEXO X. Descripción de los interceptores de grasas, aceites y sólidos. Presentar especificaciones del proveedor, en caso de ser interceptores hidromecánicos y planos de construcción de interceptores gravimétricos. En ausencia de información, proporcionar medidas de los interceptores, en largo (L), ancho (A) y alto (Th) (tirante hidráulico), así como aditamentos adicionales que se encuentren instalados en el mismo. Presentar manifiestos de recolección de grasas de los interceptores, que contengan información del proveedor del servicio, cantidad recolectada y periodo de tiempo.

ANEXO XI. En caso de reutilizar el agua residual tratada, informar el volumen de agua en cada equipo, procesos o área en que se reutiliza, en su caso cumplir con la normatividad aplicable.

Nota. La solicitud y anexos se enviarán en formato (pdf/máximo 20 MB por correo), a [vlopez@cespte.gob.mx](mailto:vlopez@cespte.gob.mx). CESPTE enviará de vuelta un recibo de cobro, una vez que la documentación este completa, mismo que podrá pagar en cualquiera de las Zonas Comerciales de CESPTE.